

1 ESCRITURA NUMERO. 282/ 75

2 REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO
3 DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA A-
4 GRICOLA LOMA LARGA S.A.-----
5 CUANTIA. 3.000.000.00 ✓

6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
7 Guayas, República del Ecuador, hoy día viernes diecinue-
8 ve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco,
9 ante mí doctor OVIDIO CORREA BUSTAMANTE, Abogado Notario
0 DECIMO de este cantón comparece el señor MIGUEL MACIAS
1 BURNHAM en su calidad de Presidente de la Compañía A-
2 grícola Loma Larga S.A., según nombramiento que se in-
3 serte, quien declara ser ecuatoriano, casado, jubilado,
4 mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a quien
5 de conocer doy fé, los mismos que vienen a celebrar
6 esta escritura pública de Reforma de Estatutos y Aumen-
7 to de Capital, sobre cuyo objeto y resultados está bien
8 instruido y a la que procede de una manera libre y es-
9 pontánea, para que la autorice me presenta la minuta
0 que dice así: SEÑOR NOTARIO. En el Protocolo de Escri-
1 turas Públicas a su cargo sírvase autorizar una por la
2 cual conste la de REFORMA DE ESTATUTOS POR AUMENTO DE
3 CAPITAL DE COMPAÑIA AGRICOLA LOMA LARGA S.A., que se
4 otorga en los siguientes términos. PRIMERA.- OTORGANTES.-
5 Concorre al otorgamiento de esta escritura pública de Re-
6 forma de Estatutos por Aumento de Capital de Compañía
7 Agrícola Loma Larga S.A. y hace las declaraciones que
8 contiene este instrumento público su representante legal

1 señor don Miguel Macías Burnham, quien interviene en su
2 calidad de Presidente, en uso de la facultad de repre-
3 sentación que le confiere el artículo décimo numeral uno
4 de los estatutos sociales y además autorizado por la
5 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la expre-
6 sada compañía en sesión celebrada en esta ciudad el día
7 jueves diez de julio de mil novecientos setenta y cin-
8 co, compañía que tiene su domicilio en la ciudad de
9 Guayaquil.- SEGUNDA. ANTECEDENTES.- La sociedad en pre-
10 dios rústicos denominada Compañía Agrícola Loma Larga S.
11 A. fue constituida el veintiocho de Enero de mil nove-
12 cientos sesenta y seis por escritura pública que auto-
13 rizó el Notario de este Cantón doctor Gustavo Falconí
14 Ledesma, inscrita en el CANTON VENTANAS el veintidos de
15 ~~Marzo del mismo año, haciéndose constar en el artículo~~
16 ~~primero de la referida escritura pública que el capital~~
17 ~~social es de dos millones de sucres dividido en doscien-~~
18 ~~tas acciones nominativas y ordinarias por un valor no-~~
19 ~~mnal de diez mil sucres cada una, capital que fue pa-~~
20 ~~gado íntegramente al constituirse esta sociedad.- Dicha~~
21 ~~escritura pública fue inscrita en el Registro de la~~
22 ~~Propiedad del Cantón Catarama el veintidos de marzo de~~
23 ~~mil novecientos sesenta y seis con el número uno del~~
24 ~~Registro Especial de Sociedades en predios rústicos de~~
25 ~~fojas uno a la dieciocho y anotada con el número nue-~~
26 ~~ve del Repertorio y además inscrita en el Registro de la~~
27 ~~Propiedad del cantón Ventanas el veintidos de marzo de~~
28 ~~mil novecientos sesenta y seis con el número tres del~~

1 libro especial de sociedades en prelios rústicos, de
2 folios treinta a la cincuenta y anotada bajo el número
3 cuarenta y uno del Repertorio.- TERCERA.- La Junta Gene-
4 ral Extraordinaria de Accionistas de Compañía Agrícola
5 Loma Larga S.A. en sesión celebrada en esta ciudad el
6 día jueves diez de julio de mil novecientos setenta y
7 cinco resolvió reformar los estatutos para aumentar el
8 capital social en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES,
9 aumento de capital que estará representado por la emi-
10 sión de trescientas acciones nominativas y ordinarias
11 por valor nominal de diez mil sucres cada una, sucrip-
12 ción y pago de tales acciones a la que concurrieron
13 en iguales partes el señor Luis Adolfo Noboa Naranjo y
14 Marcos Compañía de Inversiones S.A., personas natural y
15 jurídica que entregaron en la Caja de la Compañía la
16 cantidad de un millón quinientos mil sucres en pago de
17 ciento cincuenta acciones nominativas y ordinarias de
18 diez mil sucres cada una, por las acciones que cada
19 ~~cual~~ había suscrito.- CUARTA.- Miguel Macías Burnahm,
20 en mi calidad de Presidente y representante legal de
21 Compañía Agrícola Loma Larga S.A., por este instrumento
22 público declaro en forma expresa que por haberlo así re-
23 suelto la Junta General Extraordinaria de Accionistas de
24 la expresada compañía en sesión celebrada en esta ciudad
25 el día jueves diez de julio de mil novecientos seten-
26 ta y cinco, se reforman los estatutos por aumento de
27 capital, habiéndose acordado elevar dicho capital en la
28 suma de tres millones de sucres mediante la emisión

1 de trescientas acciones nominativas y ordinarias de valor
2 nominal de diez mil sucres cada una, cantidad esta que
3 fue suscrita y pagada en efectivo de la siguiente ma-
4 nera: Señor Luis Adolfo Noboa Naranjo, ecuatoriano quien
5 pagó en efectivo la cantidad de un millón quinientos mil -
6 sucres por ciento cincuenta acciones nominativas y ordina-
7 rias por valor nominal de diez mil sucres cada una que él
8 había suscrito y Marcos Compañía de Unversiones S.A. que
9 entregó en efectivo la cantidad de un millón quinientos
10 mil sucres, por ciento cincuenta acciones nominativas y
11 ordinarias, que dicha sociedad había suscrito, pagos que
12 fueron realizados en efectivo y con los cuales se cubre
13 en forma real, la totalidad de tres millones de sucres
14 que corresponden a este aumento de capital.- Se deja
15 constancia que el capital social de la compañía el mis-
16 mo que inicialmente fue suscrito y pagado, en su tota-
17 lidad en la cantidad de dos millones de sucres y que es-
18 tá representado por doscientas acciones nominativas y or-
19 dinarias por valor nominal de diez mil sucres cada una
20 queda elevado a la suma de cinco millones de sucres
21 mediante la suscripción y pago en efectivo que han e-
22 fectuado las antedichas personas natural y jurídicas del
23 total de trescientas acciones nominativas y ordinarias por
24 valor nominal de diez mil sucres cada una que repre-
25 senta la suma de tres millones de sucres.- Consecuente-
26 mente, tal como consta de la copia certificada del ac-
27 ta que se acompaña, el artículo primero de los esta-
28 titos sociales de la compañía desde la fecha que se

1 inscriba este instrumento público en el Registro Mercan-
2 tal, queda reformado en los siguientes términos: "ARTICU-
3 LO PRIMERO. Bajo el nombre de Compañía Agrícola Loma
4 Larga S.A., que puede ser designada también con la si-
5 gla CALOLASA, se constituye una sociedad anónima por ac-
6 ciones, que podrá tener por objeto dedicarse a la ex-
7 plotación agrícola agropecuaria y forestal, durante el
8 plazo de cincuenta años contados desde la fecha de ins-
9 cripción del contrato constitutiva en el Registro Mercan-
0 til y cuyo domicilio estará EN ESTA CIUDAD pero con -
11 facultad para establecer agencias o sucursales en cual-
12 quier otro lugar del país o del extranjero, y que ten-
13 drá un capital de cinco millones de sucres, dividido en
14 quinientas acciones nominativas y ordinarias de un valor
15 nominal de diez mil sucres cada una, representados por
16 títulos nominativos firmados por el Presidente y el Ge-
17 neral de la compañía, pudiendo contener cada tí-
18 tulo una o más acciones". Finalmente, se deja constan-
19 cia que la nómina de los accionistas de la compañía,
20 antes del aumento de capital que se ha resuelto, es -
21 la siguiente, tomada del Libro de Acciones y Accionis-
22 tas: Core Investment Limited, noventa y cinco acciones;
23 Enrique Ponce Luque, dos acciones, Carlos Alberto Agui-
24 rre Avilés, dos acciones; Ramón de Ycaza Cucalón, una
25 acción; Marcos Compañía de Inversiones S.A. cien accio-
26 nes; Total de acciones es de doscientas.- De los accio-
27 nistas que constan en la nómina que antecede solamente
28 Marcos Compañía de Inversiones S.A. se comprometió a sus-

1 cribir y pagar el cincuenta por ciento de este aumento
2 de capital y los accionistas restantes renunciaron de
3 manera expresa a su derecho de preferencia para to-
4 mar parte en el mismo, por lo que el otro cincuenta
5 por ciento correspondiente al aumento de capital que fue
6 resuleto, fue suscrito y pagado por el señor Luis Adol-
7 fo Noboa Naranjo en la forma que se deja indicada. A-
8 demás se deja constancia que tal como consta de la co-
9 pia certificada del acta que se acompaña para que for-
10 me parte de este instrumento público, los accionistas de
11 esta sociedad resolvieron que no se considera necesaria
12 la publicación por la prensa a que se refiere el Artí-
13 culo ciento ochenta y seis de la Ley de Compañías en
14 virtud de que en esa misma sesión se establecieron las
15 bases y se tomaron los acuerdos por los cuales quedó
16 concretado la suscripción y pago de este aumento de ca-
17 pital.- QUINTA.- Para que se inserten al final de es-
18 ta escritura pública se acompañan los siguientes documen-
19 tos habilitantes. a) nombramiento con el cual legitima
20 su calidad de Presidente de Compañía Agrícola Loma Larga S.
21 A. el señor Miguel Macías Burnham; b) copia certificada
22 del acta de la sesión de Junta General Extraordinaria
23 de Accionistas celebrada en esta ciudad el día jueves
24 diez de julio de mil novecientos setenta y cinco, y c)
25 la certificación conferida por el señor Gerente de Com-
26 pañía Agrícola Loma Larga S.A. por la que se establece
27 que al día quince de Septiembre de mil novecientos se-
28 tenta y cinco fue entregado en caja la cantidad de -

1 tres millones de sucres, como pago en efectivo por los
2 suscriptores de este aumento de capital.- Agregue usted
3 señor Notario los demás requisitos de Ley para la vali-
4 dez y perfeccionamiento de esta escritura pública de re-
5 forma de estatutos por aumento de capital.- Firmado.-
6 Rafael Pástor Polo.- Abogado.- Registro número setecien-
7 tos noventa y tres.- Hasta aquí la minuta que queda
8 elevada a Escritura Pública.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-
9 COMPAÑIA AGRICOLA LOMA LARGA S.A.- El Oro número cien-
10 to uno.- Teléfono Conmutador: tres- cuatrosientos veinte
11 cincuenta y cinco.- Guayaquil, Ecuador, S.A.- Dirección
12 Postal Apartado quinientos veinte y nueve.- Cable: CARI-
13 VESA.- Guayaquil, veinticinco de Marzo de mil novecien-
14 tos setenta y cinco.- Señor Miguel Macías Burnham.- Ciu-
15 dad.- De nuestras consideraciones.- Cúmplame llevar a
16 su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accio-
17 nistas de Compañía Agrícola Loma Larga S.A. en sesión
18 celebrada en esta ciudad el día de hoy reeligió a us-
19 ted PRESIDENTE de la compañía por el período de un a-
ño, tal como lo dispone en los estatutos sociales de
la compañía.- En virtud de tal designación le corres-
ponde a usted ejercer la representación legal de esta
compañía con su sola firma conforme lo dispone el nu-
meral uno, del artículo décimo de los estatutos sociales,
Sus atribuciones vigentes constan en la escritura pública
de constitución de Compañía Agrícola Loma Larga S.A. que
fue autorizada por el Notario Cuarto de este Cantón el
veintiocho de Enero de mil novecientos sesenta y seis,

1 inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Ven-
2 tanas el veintidos de Marzo del mismo año con el núme-
3 ro tres del Registro Especial de Sociedades en Predios
4 Rústicos, de fojas treinta a la cincuenta y anotada ba-
5 jo el número cuarenta y uno del Repertorio y además
6 inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Ur-
7 daneta (Catarama) el veintidos de marzo de mil novecien-
8 tos sesenta y seis con el número uno del Libro Espe-
9 cial de Sociedades en Predios Rústicos, de fojas uno a
10 la dieciocho y anotada bajo el número nueve del Reper-
11 torio.- Atentamente.- Firmado.- Miguel Macías Burnham.-,
12 Presidente de la Junta.- Carlos Alberto Aguirre Avilés
13 Gerente-Secretario.- ACEPTO el nombramiento de PRESIDENTE
14 de Compañía Agrícola Loma Larga S.A. - Guayaquil, marzo
15 veintiseis de mil novecientos setenta y cinco.- Fir-
16 mado.- Miguel Macías Burnham.- Doctora Carmen Murrieta
17 de Orejuela.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON
18 VENTANAS PROVINCIA DE LOS RIOS.- Certifico.- Que el
19 presente nombramiento de PRESIDENTE, de la Compañía Agríco-
20 la "LOMA LARGA" S.A., otorgado por la Junta General Or-
21 dinaria de Accionistas a favor del señor MIGUEL MACIAS
22 BURNHAM, en sesión celebrada en Guayaquil, el veinticinco
23 de Abril de mil novecientos setenta y cinco, queda
24 inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Ventanas,
25 Provincia de los Ríos, con el número ocho y anotada
26 bajo el número ciento setenta y cinco del Repertorio,
27 en la presente fecha.- Ventanas a veinticinco de Abril,
28 de mil novecientos setenta y cinco.- Firmado.- Doctora.-

1 Carmen Murrieta de Orejuela.- La Registradora de la -
2 Propiedad.- Hay un sello.- Queda agregado la copia del
3 Acta de la sesión de la Junta General Extraordinaria
4 de Accionistas, celebrada el diez de Julio de mil no-
5 vecientos setenta y cinco, y la certificación conferida
6 por el Gerente de la Compañía por la que se establece
7 que a día quince de septiembre de mil novecientos se-
8 tenta y cinco fue entregado en Caja la suma de Tres
9 millones de sucres como pago en efectivo por los sus-
10 criptores de este aumento de capital.- Esta Escritura
11 está exonerada de pago de impuestos, Colegios y más a-
12 dicionales por el Decreto Supremo número setecientos -
13 treinta y tres, publicado en el Registro Oficial núme-
14 ro ochocientos setenta y ocho de fecha veintinueve de - Agos-
15 to de mil novecientos setenta y cinco.- Leído de prin-
16 cipio a fin este instrumento que queda elevado a es-
17 critura pública por mí, el Notario en alta voz, al e-
18 torgante éste la aprueba en todas sus partes y la sus-
19 crabe en unidad de acto conmigo. Doy fé.- Firmado.- Mi-
20 guel Macías Burnham.- C.C. 09-0085722.- Guail.- C. Trib.
21 # 435331.- 1.975.- R. Unico 0990002707001.- Ante mí El
2 Notario.- F) O. CORREA BUSTAMANTE.- COMPAÑIA AGRICOLA
3 LOMA LARGA S. A.- El Oro número ciento uno.- Teléfono
4 Conmutador: tres- cuarenta y dos cero cincuenta y cinco
5 Guayaquil, Ecuador, S.A.- Dirección Postal Apartado qui-
6 nientos veinte y nueve.- Cable: CARIVESA.- COPIA CERTI-
7 FICADA DEL ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRA-
8 ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMPAÑIA AGRICOLA LOMA LAR-

1 GA S. A. CELEBRADA EL DIEZ DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS
2 SETENTA Y CINCO..- "En la ciudad de Guayaquil, el día
3 jueves diez de julio de mil novecientos setenta y cin-
4 co a las cuatro de la tarde, en el local de sus o-
5 ficinas situado en la calle El Oro número ciento uno
6 se reúnen los accionistas de Compañía Agrícola Loma Lar-
7 ga S.A., señores Enrique Ponce Luque quien concurre con
8 dos acciones nominativas y ordinarias de su propiedad y
9 además representando noventa y cinco acciones nominativas
10 y ordinarias de propiedad de Core Investment Limited, -
11 como apoderado especial según documento que se archiva;
12 Carlos A. Aguirre A. quien concurre con dos acciones
13 nominativas y ordinarias de su propiedad, Ramón de Yca-
14 za Cucalón quien concurre con una acción nominativa y
15 ordinaria de su propiedad y la señorita Olga Puga Dillon
16 quien concurre en representación y como Gerente de Mar-
17 cos Compañía de Inversiones S.A., según documento que se
18 archiva con cien acciones de propiedad de su represen-
19 tada.- Los accionistas concurrentes representan la tota-
20 lidad del capital pagado de la compañía y por ello de-
21 ciden, por unanimidad, constituirse en Junta General Extra-
22 ordinaria para conocer y resolver todo lo relacionado con
23 la reforma de estatutos por aumento de capital de la
24 compañía, resolución que la adoptan en uso de la fa-
25 cultad que les concede el artículo doscientos setenta y
26 tres de la Ley de Compañías.- Se deja constancia que
27 el Gerente Secretario señor Carlos A. Aguirre Avilés for-
28 mó la lista de los accionistas asistentes y de las ac-

1 ciones que se hallan representadas en esta sesión, con-
2 forme lo dispone el artículo doscientos setenta y cuatro
3 de la Ley de Compañías.- Preside esta Junta General
4 Extraordinaria de Accionistas -el Presidente titular
5 señor Miguel Macías Burnham y actúa como Secretario el
6 Gerente señor Carlos A. Aguirre Avilés.- El señor Pre-
7 sidente manifiesta que los señores accionistas aquí reu-
8 nidos, conocen de antemano por haberse tratado este asun-
9 to informalmente, que la compañía requiere de un aumen-
10 to de su capital, a consecuencia de los resultados ob-
11 tenidos en el ejercicio económico de mil novecientos se-
12 tenta y cuatro, lo que originó que la Intendencia de
13 Compañías solicitara se proceda en el menor tiempo po-
14 sible a efectuar el referido aumento de capital.- La
15 Junta General Extraordinaria, luego de analizar la con-
16 vención del punto que ha sido objeto de esta sesión
17 por unanimidad de doscientos votos que a su vez repre-
18 sentan las doscientas acciones nominativas y ordinarias
19 que por valor de diez mil sucres cada una, hacen el
20 total del capital social de la compañía, resuelve PRI-
21 MERO.- Reformar sus estatutos sociales por aumento de
22 capital elevándolo en la suma de tres millones de su-
23 cres mediante la emisión de trescientas acciones nomina-
24 tivas y ordinarias por valor nominal de diez mil sucres
25 cada una, aumento de capital al que deben concurrir los
26 actuales accionistas de la sociedad ejercitando su de-
27 recho de preferencia para suscribir y pagar acciones en
28 el mismo.- SEGUNDO.- Con la sola excepción de Marcos

1 Compañía de Inversiones S.A. todos los demás accionistas
2 hicieron renuncia expresa de su derecho preferente para
3 suscribir y pagar acciones en el aumento de capital -
4 que ha sido resuelto.- TERCERO. Marcos Compañía de In-
5 versiones S.A. por intermedio de su gerente la señorita
6 Olga Puga Dillon se compromete a suscribir y pagar en
7 efectivo la cantidad de un millón quinientos mil su-
8 cres correspondientes a ciento cincuenta acciones nomi-
9 nativas y ordinarias por valor nominal de diez mil su-
10 cres cada una, proposición que es aceptada por los de-
11 más accionistas concurrentes, en virtud de que se cu-
12 bre en forma real el cincuenta por ciento del aumen-
13 to de capital resuelto.- CUARTO. Como consecuencia de
14 la renuncia efectuada por los accionistas para tomar par-
15 te de este aumento de capital y en consideración a la
16 suscripción y pago de acciones que hace que la perso-
17 na jurídica Marcos Compañía de Inversiones S.A., se re-
18 solvió que el otro cincuenta por ciento sea cubierto en
19 efectivo por el señor Luis A. Noboa Naranjo, quien hallán-
20 dose presente acepta suscribir y pagar ciento cincuen-
21 ta acciones nominativas y ordinarias por valor nominal
22 de diez mil sucres cada una, mediante la entrega de
23 la cantidad de un millón quinientos mil sucres.
24 Las entregas de los valores que corresponden a este au-
25 mento de capital, serán efectuadas en la Caja de la
26 Compañía, hasta el día quince de septiembre de mil -
27 novecientos setenta y cinco.- QUINTO. Se autoriza al Pre-
28 sidente titular de esta compañía don Miguel Macías Burn-

1. Han para que con su sola firma y de acuerdo a la fa-
2. cultad de representación que le confiere el ar-
3. tículo décimo numeral uno de los estatutos socia-
4. les, eleve a Escritura pública esta reforma de
5. estatutos por aumento de capital, facultándolo a-
6. demás para que cumpla debidamente autorizado, con
7. todo el trámite de Ley.- SEXTO:- En consecuen-
8. cia, desde la fecha en que el instrumento pú-
9. blico que contenga esta reforma estatutaria se
10. inscriba en el Registro Mercantil, el artículo pri-
11. mero de los estatutos sociales de Compañía Agrí-
12. cola Loma Larga S.A. queda reformado en la siguiente
13. forma. ARTICULO PRIMERO, Bajo el nombre de Compañía
14. Agrícola Loma Larga S.A. se constituya una Sociedad Anó-
15. nima por acciones, que podrá tener por objeto dedicarse a
16. la explotación agrícola agropecuaria y forestal, durante el
17. plazo de cincuenta años contados desde la fecha de
18. inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mer-
19. cantil y cuyo domicilio estará en esta ciudad pero -
20. con facultad para establecer agencias o sucursales en cual-
21. quier otro lugar del país o del extranjero; y que ten-
22. drá un capital de cinco millones de sucres, dividido
23. en quinientas acciones nominativas y ordinarias de un
24. valor nominal de diez mil sucres cada una, representa-
25. dos por títulos nominativos firmados por el Presidente
26. y el Gerente General de la Compañía, pudiendo contener ca-
27. da título una o más acciones.- Se concede un momento de re-
28. ceso para la redacción de la presente acta. Reinsta-

1 - llada que fue la sesión contando con la concurrencia, de
2 - todos los accionistas con quienes se inició, se dió lec-
3 - tura a la presente acta y aprobándola concluyó la sesión
4 - a las cinco y cuarenta minutos de la tarde, firman-
5 - do para constancia todos los accionistas concurrentes.-
6 - f) Enrique Ponce Luque, por sus propios derechos y por
7 - los que representa de Core Investment Limited.- f) Car-
8 - los A. Aguirre Avilés, Gerente.- f) Ramón de Ycaza Cu-
9 - calón.- f) Olga Puga Dillon en representación de Marcos
10 - Compañía de Inversiones S.A. -- "Certifico que el texto
11 - que antecede es fiel copia de su original el mismo
12 - que consta en el libro de actas de Juntas Generales de
13 - Accionistas de Compañía Agrícola Loma Larga S.A. al que
14 - me remito en caso necesario.- Guayaquil, Septiembre die-
15 - ciseis de mil novecientos setenta y cinco.- Firmado:
16 - Carlos A. Aguirre Avilés.- Gerente - Secretario.- COMPAÑIA
17 - AGRICOLA LOMA LARGA S. A. -- El Oro número ciento u-
18 - no .-. Teléfono conmutador tres-cuarenta y dos mil cin-
19 - cuenta y cinco.- Guayaquil-Ecuador, S.A.- Dirección Pos-
20 - tal: Apartado quinientos veinte y nueve.- Cable CARIVE-
21 - SA.- CERTIFICO, Que al quince de Septiembre, de mil no-
22 - vecientos setenta y cinco fueron entregados en la Caja
23 - de Compañía Agrícola Loma Larga S.A.; la cantidad de -
24 - tres millones de sucres (S/. 3'000.000.00), en concepto
25 - de pago del Aumento de Capital que ha sido acordado
26 - en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionis-
27 - tas celebrada el diez de julio de mil novecientos setenta
28 - y cinco.- El señor Luis A. Noboa Naranjo, entregó la

1 cantidad de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES, (1'500.000,00)

2 y Marcos Compañía de Inversiones S.A. la cantidad de

3 UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 1'500.000,00).- Gua-

4 yaquil, dieciocho de septiembre de mil novecientos se-

5 tenta y cinco.- Firmado.- Compañía Agrícola Loma Larga

6 S.A.- Carlos A. Aguirre A.- Gerente.- Enmendados una-

7 diez-Burnham- Ríos- cantón - Reforma-Registro- Valen.-

8 SE OTORGO ANTE MI, en fé

9 de ello confiero este PRIER TESTIMONIO, que sello

10 y firmo en Guayaquil, a los veinte días del mes de

11 Octubre de mil novecientos setenta y cinco.-

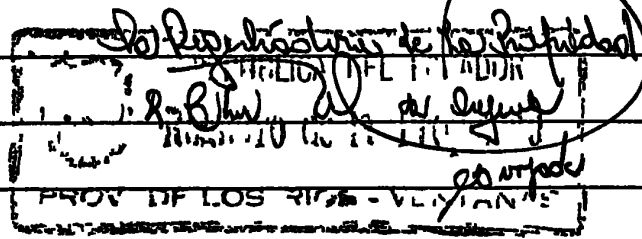
Dr. OVIDIO CORREA BUSTAMANTE
Notario Público del Cantón

12
13
14
15
16
17 La Resolución N° 4828 de 24 de Enero de 1976 del Inten-
dente de Compañías, está al final.

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
Buenos Aires, el 24 de Enero de 1976 -

Buenos Aires que de conformidad con lo dispuesto en el art. 3° del
Decreto Supremo N° 433 de 22 de Agosto de 1975, la Resolución
N° 4828 expedida por la Superintendencia de Compañías
el 24 de Enero de 1976, queda inscrita en el Registro
General del Cantón Montevideo, Provincia de Buenos Aires, con
el N° 21 y amada el N° 15 del Registro una fecha 24 de
Enero de 1976 - Queda archivada la copia original de
la presente Escritura inscrita en el Registro de la Propiedad

1 del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas



6 En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 4828, dictada el o-
7 cho de enero de mil novecientos setenta y seis por el Señor Intendente de
8 Compañía, he inscrito esta escritura pública de fojas 5163-a 5179, número
9 1079 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 4048 del Repertorio.-

10 Guayaquil, a quince de marzo de mil novecientos setenta y seis.- El Registra-
11 dor Mercantil.-

12 **ABOADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

13

14 CERTIFICO Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta
15 escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dic-
16 tado el veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco por el
17 Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número
18 878 del veinte y nueve de agosto de mil novecientos setenta y cinco.- Gua-
19 yaquil, a quince de marzo de mil novecientos setenta y seis.- El Registra-
20 dor Mercantil.-

21 **ABOADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

22

23 CERTIFICO Que con fecha de hoy, se ha Archivado el Certificado de Afilia-
24 ción a la Cámara de Comercio de la Compañía "AGRICOLA LOMA LARGA S.A."-
25 Guayaquil, a quince de marzo de mil novecientos setenta y seis.- El Regis-
26 trador Mercantil.-

27 **ABOADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



**REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL**

VALOR PAGADO POR ESTA INSCRIPCION

\$ Mil novecientos treinta y ocho 80 -

...2

zón del contenido de la escritura que se manda inscribir, al margen de la matriz de la otorgada el 28 de enero de 1966, por la cual se constituyó la compañía.

ARTICULO CUARTO. Ordenar que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 19 de Septiembre de 1975, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE. Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a ocho de Enero de mil novecientos setenta y seis.



Nicolas Cassis Uscocovich

Nicolas Cassis Uscocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

U D. Inscritas para rescindir de folios 2178 a 2185, número 1078 del Registro de Compañías y aporados de folios 2178 a 2185, número 1078 del Registro de Compañías, en Guayaquil, a once de Enero de mil novecientos setenta y seis.

Proveyó y firmó la resolución, en presencia del señor doctor Nicolas Cassis Uscocovich, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los ocho días del mes de Enero de mil novecientos setenta y seis. **IO CLATE**

Marcelo Santos Vera

Marcelo Santos Vera
SECRETARIO

Resolución 4828

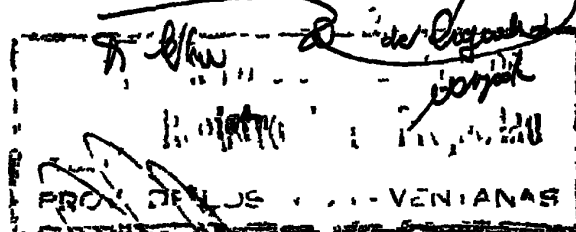
1903 A

REPUBLICA DE GUAYACIL

DOCTORA CARMEN MURRIETA DE OREJUELA. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON VENTANAS PROVINCIA DE LOS RIOS.-Certifico.-que la Resolución No. 4828, expedida por la Superintendencia de Compañías con fecha 8 de Enero de 1.976, a favor de la "COMPAÑIA AGRICOLA LOMA LARGA". S. A., queda inscrita en el Registro Mercantil del Canton Ventanas, Provincia de Los Rios, con el No. 2 y anotada bajo el No. 15 del Repertorio con fecha 27 de Enero de 1.976.-

Ventanas a 27 de Enero de 1.976.-

La Registradora de La Propiedad-



QUEDA inscrita esta resolución de fojas 5158 a 5162, número 1078 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 4047 del Repertorio.- Guayaquil, a quince de marzo de mil novecientos setenta y seis.- El registrador Mercantil.-



ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

CITRINIA, a 10 de abril de 1.976.- Certifico que en esta fecha queda inscrita la Resolución que antecede en el Registro Mercantil, a folios con el No. 1, y anotada en el Repertorio con el No. 183.



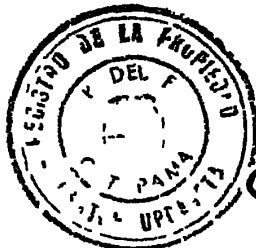
Bolívar Miguel Alvar Alán,
Registrador de la Propiedad.-

CERTIFICO que en esta fecha, tomé nota al margen de la matriz de 28 de Enero de 1.966, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 4828¹³ expedida por la Intendencia de Compañías en la que se aprueba la reforma de estatutos y aumento de capital de la compañía agrícola Loma Larga S.A.- Guayaquil, a 29 de marzo de 1.976.



Roberto M. M.
Nota 10 Cuadro de Guayaquil

Catamarca, a 10 de Abril de 1.976.- Certifico que de conformidad con lo que dispone el Artículo Tercero del Decreto Supremo No. 733 de 22 de Agosto de 1.975, queda legalmente inscrita la Resolución No. 4828 en el Registro Mercantil a fojas 1 y 2, con el No. 1, y anotada en el Repertorio con el No. 183, expedida por la Superintendencia de Compañías, a favor de la Compañía Agrícola Loma Larga S. A. con fecha 8 de Enero de 1.976, quedando inscrita en el Repertorio con fecha 10 de Abril de dicho año.-Conforme a la Ley, queda debidamente archivada una copia auténtica de la presente Escritura Pública otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil doctor Ovidio Correa Bustamante, el 19 de Septiembre de 1.975.-



Bolivar

Bolívar Napoleón Alva Alvarado
Registrador de la Propiedad.-

C E R T I F I C O: Que en el diario "EL TELEGRAFO" en su edición correspondiente al día miércoles 14 de abril de mil novecientos - setenta y seis, Año N°93, N°33.124 se ha publicado el extracto -- que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos de la - compañía anónima denominada "COMPAÑIA AGRICOLA LOMA LARGA S.A." la razón de su aprobación y que no se ha presentado oposición.- Guayaquil, 26 de Abril de 1.976.....



Abg. José María Palau Ostafza
SECRETARIO